

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131

En Providencia, a 10 de Enero de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DIRECCION DE TRANSITO; DON BORIS TERREROS ANDRADE, JEFE DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON LUIS CONTRERAS ROJAS, PRESIDENTE SINDICATO DE PROFESORES DE PROVIDENCIA; DOÑA YOLANDA ABUGARADE FABRES, VECINA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 130

II.- CUENTA

2.1. Resultados PSU

2.2. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Requerimientos de Redes para la Municipalidad de Providencia”
- 3.2. Contratación “Servicio de Avisaje Diario La Tercera”
- 3.3. Financiamiento Reembolsable para Instalación de Arranques de Agua en Parque Uruguay
- 3.4. Solicitud Anticipo Subvención Ley 20.501 (Financiamiento Retiro Docente)
- 3.5. Determinación Dieta Año 2012
- 3.6. Otorgamiento de Patente de Alcoholes
- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Restaurant y Cafetería Recabarren Donoso Limitada
Rut N° : 76.072.136-0
Dirección : Huelén N° 74
Rol Avalúo : 511 - 44
Traslado de Patentes de Alcoholes
- b) Tipo de Patente : Cafetería con Expendio de Cerveza, Sidra y de Vinos Envasados
Razón Social : Billboard Sociedad Anónima
Rut N° : 78.442.960-1
Antigua Dirección : Av. Los Leones N° 96
Nueva Dirección : Av. Providencia N° 2124 - I
Rol Avalúo : 29 - 266
- 3.7. Eliminación de Patentes de Alcoholes
- Memorándum N° 24.988, N° 24.991 y N° 24.992, todos de 21 de Diciembre de 2011, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°130, de 27 de Diciembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 130.

2. CUENTA

2.1. RESULTADOS PSU

La Sra. Carmen Lacalle, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, informa que el año 2011 fueron promovidos 1.361 alumnos, de los cuales 1.274 rindieron la PSU (contra cerca de los 1.490 que lo hicieron el 2010).

Kaw
De los cinco liceos, cuatro bajaron su puntaje y sólo el Tajamar mantuvo su promedio (550): el Liceo Alessandri bajó 31 puntos; el N° 7, 6 puntos; el Carmela Carvajal 19 y el Lastarria, 14. Indica que respecto del año anterior, el puntaje promedio municipal (599) disminuyó también en 14 puntos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

En cuanto a los porcentajes de alumnos por tramos y establecimientos, señala que el 98% de los alumnos de Providencia obtuvo un puntaje superior a 450, aumentando el porcentaje en los rangos de 450 a 600 y 601 a 700, y disminuye el rango de 701 y más. El Liceo N° 7 presenta una variación entre dos y cuatro puntos porcentuales, manteniendo un porcentaje similar de alumnas por tramo respecto del año anterior. El Tajamar baja 6 puntos en el tramo 450 a 600, mejora 5 puntos entre 601 a 700 y no presenta alumnas sobre los 700 puntos. El Liceo Carmela Carvajal muestra una tendencia a la baja, disminuyendo su porcentaje de alumnas sobre los 701 puntos.

Hubo cinco puntajes nacionales, 3 del Liceo Lastarria y 2 del Carmela Carvajal. Dentro del ranking de colegios municipales, el Liceo Carmela Carvajal mantiene el segundo lugar, el Liceo N° 7 conserva el noveno puesto, el Lastarria desciende un lugar (6°), el Liceo Alessandri baja seis lugares (al 18°) y el Tajamar no aparece dentro del ranking de los 25 mejores (está en el 30).

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Considera lógico, después de un año bastante movido, que los promedios descendan, independientemente de algunas individualidades que siempre destacan. Cree que la PSU mide más bien habilidades y conocimientos hasta determinados cursos, no contiene materias de 4° medio e incluso hay temas, como de historia y otros, que se pueden estudiar sin necesidad de ir a clases. Por tanto, plantea que los alumnos no se prepararon como la mayoría pudo haberlo hecho y por eso bajó el promedio, pero las cifras demuestran que también hubo otros que se prepararon porque de no haber sido así el descenso habría sido mayor. Reconoce que hubo una disminución, pero no una catástrofe ni una debacle, lo que muestra que buena parte de los jóvenes continuó su proceso de preparación y lo que hace bajar el promedio responde, obviamente, a quienes no lo hicieron.

La Sra. Carmen Lacalle advierte que no hay que desconocer el gran esfuerzo que se hizo a través del aprendizaje en red.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Explica que sólo quiso decir que si los jóvenes se hubieran quedado tal como estaban, entonces habría sido una debacle, porque aún bajando los promedios se ve que deben haberse preparado y entrenado.

El Sr. Alcalde hace presente que además hubo la intención de complicar un poco más la PSU debido a los resultados excesivamente positivos, al menos en matemáticas, en años anteriores. Reconoce que la caída es bastante menor a la esperada y piensa que puede haber influido el no tener clases, ya que algunos se dedicaron a prepararse para la prueba más de lo que lo hubieran hecho si hubiera sido un año normal, lo que los llevó a obtener mejores puntajes.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

cu Sobre el mismo tema, solicita información sobre el proceso de matrícula, el PADEM y los docentes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

La Sra. Lacalle comunica que se abrió un segundo proceso de matrículas, los días jueves y viernes de la semana pasada, hasta ayer lunes 9 de Enero, en el Liceo 7, de lo que se informó a través de la página Web de la Corporación y de los establecimientos educacionales.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Entiende, por tanto, que los otros liceos continúan tomados, el Tajamar, Carmela, Lastarria y Alessandri.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Recuerda que en un correo enviado al Sr. Alcalde le sugirió que se hiciera un detalle valorizado de los perjuicios, ítem por ítem y por liceo, para publicarlo posteriormente.

La Sra. Lacalle explica que se tiene un protocolo para la entrega de los establecimientos, que considera un inventario.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que es importante publicar en la prensa, a media página y liceo por liceo, para que se sepa cuánto ha costado todo eso.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Desea saber en qué consiste el protocolo.

La Sra. Carmen Lacalle responde que en el protocolo están todas las etapas, quiénes concurren y el inventario, con un registro fotográfico. En el Liceo N° 7 se hizo con el Centro de Padres.

El Sr. Alcalde agrega que se ha hecho un registro fotográfico de todo: chapas reventadas, aseo, grafittis, etc. Hay también una Comisión de Recepción compuesta por representantes de la administración, de la Corporación y de los profesores, se había previsto que fuera un notario, la Secretaría Municipal, pero por razones administrativas internas del Municipio no es posible que ella asista como Ministro de Fe. Comenta que posteriormente hay que hacer un levantamiento profundo porque en un primer momento no se sabe, por ejemplo, si los equipos han sufrido daños y cada establecimiento deberá hacer un trabajo de investigación de las pérdidas que se puedan haber producido.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Consulta si hay seguros comprometidos.

El Sr. Alcalde responde que en algunos casos hay seguros comprometidos, pero en otros no.

La Sra. Lacalle indica que el seguro que se está viendo ahora es por el incendio del Liceo Lastarria.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Comenta que el seguro puede tener adicional de motín popular o conmoción civil, por lo que los daños podrían estar cubiertos. Sugiere estudiar lo que cubre la póliza.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Cree que sería muy conveniente citar a la televisión al menos a una entrega de liceo.

El Sr. Alcalde sostiene que por diversas razones no se ha querido hacer y señala que aún hay mucha incertidumbre. El 15 de Enero sigue siendo la fecha que el Ministerio fijó para cerrar el año y los Consejos de Profesores tienen plazo hasta ese día para terminar de ver quiénes pasan y quiénes repiten; en consecuencia, con las repitencias que se conocerán el 15 de Enero se podrá determinar el número de vacantes existentes para el año escolar 2012. Afirma que es difícil entender cómo, en un solo momento, se van a hacer todas las cosas (cerrar el año escolar, determinar las vacantes, matricular alumnos, dar comienzo a las vacaciones de directores y personal docente).

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que hace un tiempo propuso que se invitara a un tercero imparcial a la entrega de los colegios para evitar suspicacias o desautorizaciones posteriores respecto de la información que se dé, incluso los Concejales podrían turnarse para recibir los establecimientos.

El Sr. Alcalde advierte que él es responsable y no actúa para las versiones sino conforme a la ley y al marco jurídico establecido y que lo regula. Para ese efecto, quien le ha dado la orientación en lo sustantivo es el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social y las medidas que ha adoptado como Presidente de la Corporación están absolutamente respaldadas por el Directorio. Asegura que el Directorio está notificado de todo lo que se está haciendo, el Concejo se ha mantenido informado y la resolución es recibir los colegios conforme al protocolo; en cuanto a las opiniones, éstas se pueden discutir en otro lado porque lo principal es restablecer el orden lo antes posible.

Hace presente que el tema de la educación no se ha solucionado, sigue latente y sólo hay un período de congelamiento desde ahora hasta Marzo. En consecuencia, una de las orientaciones que tiene la Corporación es no hacer grandes obras, no reparar, no recuperar ni comprar productos que hayan sido dañados o hayan desaparecido porque no se va a gastar ni un peso más de lo que se debe gastar.

La Sra. Carmen Lacalle informa que en el caso concreto del Liceo 7, a la entrega concurren la directora, más de 40 profesores, el Centro de Alumnas y el Centro de Padres.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

car
Plantea que si es así, está todo muy bien. En segundo lugar, entiende que la voluntad de la administración y de la Corporación es llenar todas las vacantes que la Municipalidad tenga, aun cuando no sea posible saber el número de vacantes que habrá hasta cuando se cierre el año escolar.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

El Sr. Alcalde afirma que se dará colegio a quienes soliciten matrícula y eso es algo diferente a llenar todas las vacantes, porque por la información que recibe a diario intuye que se va a producir una caída en las matrículas. Indica que hay colegios en los que se van a suspender cuatro o cinco cursos. Advierte que se está dando vacante a todos los que postulen y cumplan con los requisitos que la ley establece, pero cree que se va a terminar entre el 33% y el 35% de alumnos en la educación pública municipal, versus el 45% anterior, y serán más o menos cinco años de caída a menos que se haga algo en educación y no se termine recibiendo niños con nota 4,5 en lugar de 6,3.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que cuando disminuye la demanda se puede terminar recibiendo una menor calidad porque la selección se hace menos rigurosa, lo que no le parece mal ya que la educación municipal debe ser capaz de sacar adelante no sólo a los mejores sino también a los peores, porque si la educación pública no les da educación, ¿quién se las va a dar? Cree que ése es un buen desafío para Providencia, ver qué tan competitivos son sus niños, y lo importante es que los jóvenes que tienen buenas notas sean exitosos y ayudar a salir adelante a quienes no les va tan bien, dándoles herramientas para que puedan hacerlo.

El Sr. Alcalde explica que cuando se le pone una inflexión a la curva el resultado se ve dentro de cuatro años, por lo que advierte que a lo único que se puede aspirar es a que los resultados educativos vayan a la baja. Agrega que lo otro que hay que ver es la relación que hay entre el éxito y los recursos que pone Providencia, porque levantar una base más débil requiere un esfuerzo mayor y, por tanto, el efecto de lo que se ponga va a ser menos notorio que ahora.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Sostiene que luego de haber escuchado hablar durante varios años sobre la excelencia de la educación y la formación en Providencia, las que reconoce, la sola inquietud ante la posibilidad de recibir alumnos de promedios más bajos le hace dudar de la calidad de esa educación, porque si ésta fuera efectiva daría lo mismo recibir alumnos de 4,5 o 6,3. Por lo tanto, en lugar de ser un problema debería ser un desafío y la oportunidad de dejar claramente establecido que la educación en Providencia es buena.

El Sr. Alcalde responde que nadie ha hablado de inquietud.

La Sra. Carmen Lacalle comenta que el Liceo Alessandri, por ejemplo, que tiene cinco primeros medios, hoy día tendría una matrícula que escasamente le permitiría llenar dos primeros medios; el Lastarria disminuye, a la fecha, más o menos seis cursos en diferentes niveles.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Car
Afirma que seguramente llegaría mucha más gente si se publicitara más el proceso, comenta que en su oficina tiene bastante demanda de personas que le solicitan cupos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

El Sr. Alcalde señala que un padre, que tiene hijos y que debe tenerlos en un colegio, solo se va a preocupar de cuándo serán las matrículas, no se necesita poner un aviso en la prensa. Hay que partir de la base que quien quiere matricular a un hijo va a saber primero que nadie cuándo empieza el proceso, porque los antiguos alumnos están informados y los nuevos estudiantes podrán consultarlo en la Corporación.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Indica que la gente ha ido a preguntar a la Corporación y le han dado diferentes respuestas. La semana antepasada dijeron que en el Liceo Lastarria no iba a haber más matrícula. Asegura que hay demanda, en su oficina tiene un largo listado de quienes quieren estudiar en Providencia.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el año 2011 fue un año complejo en el ámbito educacional a lo largo de todo el país, tanto universitario como secundario, hubo una verdadera revolución, inédita. Todos saben que se produjeron daños en los colegios y cree que un conflicto tan prolongado como éste debe tenerse en cuenta a la hora de emprender acciones para normalizar la situación.

Manifiesta su preocupación porque la prensa ha informado respecto de una política impulsada por la administración municipal en orden a discriminar y ejercer una suerte de persecución contra aquellos alumnos que participaron más activamente en el movimiento estudiantil.

El Sr. Alcalde indica que el Concejal García ha declarado eso mismo a los medios de comunicación y es una ignorancia respecto de lo que está pasando. Consulta quién es la persona que no renueva o cancela una matrícula, porque no es el Alcalde.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que los Consejos de Profesores no tienen autonomía porque fue el Alcalde quien dijo, ante todos los medios de comunicación, que aquellos que participaron en el movimiento tendrían que asumir las consecuencias.

El Sr. Alcalde pregunta quiénes son los que toman esa decisión.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Responde que quienes finalmente deciden son subalternos del Alcalde.

kw
El Sr. Alcalde afirma que no son subalternos suyos porque no existe régimen militar en la Municipalidad.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que además se está vulnerando una disposición.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

El Sr. Alcalde responde que no es así, no hay que repetir cosas que no son reales.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que entonces los alumnos que están acusando de haber sido discriminados están falseando la realidad.

El Sr. Alcalde señala que si un Concejal avala algo que está mal dicho, los medios se hacen eco de todo eso. Hace presente que se ocultan elementos como el Manual de Convivencia, por ejemplo, por el cual el Consejo de Profesores aplica medidas que luego son notificadas a los alumnos, y eso es todo. Recuerda que los Manuales de Convivencia no son algo impuesto, son redactados por la comunidad y validados por los alumnos, Centros de Padres y profesores.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que la Municipalidad de Santiago, por ejemplo, ha adoptado una actitud totalmente diferente.

El Sr. Alcalde responde que Santiago es Santiago y no Providencia.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Entiende, entonces, que los Consejos de Profesores resolvieron la no renovación de matrículas de esos alumnos y de otros más, porque ha recibido un par de casos de no renovación por otras razones.

El Sr. Alcalde comunica que le han informado, aún no oficialmente, que hasta el momento hay 5 alumnos del Liceo Carmela Carvajal y 3 del Liceo Lastarria, todos ellos de cuarto medio. Tiene esa seguridad porque a ellos se les pudo cerrar el año para que dieran la PSU, lo que no puede hacerse con alumnos de tercero, segundo y primero medio.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Supone que el Manual de Convivencia tiene un articulado y desearía conocer cuáles fueron los artículos invocados para cancelar las matrículas, porque le parece extraño no entender ciertos procesos históricos que, como todos los procesos históricos, son bastante complejos. Plantea que el movimiento estudiantil, con el cual se podrá o no estar de acuerdo, es una manifestación social mayúscula que ha puesto el acento sobre varios temas que tienen que ver no sólo con la educación en cuanto a su esquema administrativo sino muchas veces también con respecto a lo que se enseña en los colegios y universidades, cómo se enseña y para qué se prepara a los alumnos en el futuro. Sostiene que es, de alguna manera, una puesta en cuestión de lo que sería el proceso de la endoculturación de la nación.

aw Cuando un proceso de esa envergadura, que ha sacudido al país o al menos lo ha mantenido en vilo durante seis meses, pone en cuestionamiento una regla social de convivencia y exige un diálogo, le parece bastante ridículo —por decir lo menos— invocar acuerdos o manuales de convivencia anteriores a ese estado. Sería como decirle a la

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

dictadura, una vez que dio el golpe, que para restaurar la democracia debiera haber invocado la Constitución de 1925 y haber puesto al Sr. Frei Montalva de Presidente de la República, cosa que no hizo invocando un estado de situación y de régimen político que había sido convulsionado. Indica que ése es el caso concreto del movimiento estudiantil y, por tanto, considera que es un absurdo o una no comprensión histórica el aplicar un reglamento que ha sido dado con anterioridad a los sucesos y no tener la generosidad o la capacidad intelectual para entender que un movimiento social de esa envergadura requiere también la aplicación de las normas de una manera distinta.

El Sr. Alcalde sostiene que todas las normas son históricas.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Destaca que acaba de traer a colación lo que ocurre con los regímenes de facto, que diluyen la normativa histórica e imponen una nueva, y no va a entrar a discutir si es con o sin razón, pero en este caso concreto, en lo que se refiere a lo que significa el movimiento estudiantil, que no es un movimiento aislado, no son cinco alumnas que se tomaron el Liceo Carmela Carvajal y punto, es un movimiento que se dio a lo largo de todo el país porque hay un descontento general en un segmento etario de la población, donde queda en evidencia que los modos de entender la educación es lo que está en cuestión, no se pueden volver a aplicar los mismos reglamentos. Es en ese sentido que le parece ridículo no entender el suceso histórico o el suceso social y si la administración tiene conciencia de eso, lo menos que puede hacer es convocar a través de la Corporación a los responsables, a los directores de los liceos, y decirles que hay que tener un cierto cuidado en cómo se aplican las normativas. Señala que es el jefe de la polis, en este caso de Providencia, quien debe dar el instructivo, que de hecho lo da, conciente o inconscientemente.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Cree que sería oportuno que el Concejo se pronunciara en cuanto a si se va a perseguir a los responsables de los destrozos en los liceos, porque está de acuerdo con la argumentación histórica del Concejal Vicuña respecto de la importancia del movimiento, pero hay una responsabilidad y un daño tremendo que hay que perseguir y el Alcalde, como responsable del Municipio, no puede dejar pasar sin más la destrucción de los establecimientos educacionales. Desea dejar constancia de que personalmente al menos es partidario de que se persiga la responsabilidad de los autores.

El Sr. Alcalde declara que se han interpuesto las acciones legales correspondientes porque se debe responder ante la comunidad por los bienes que la Municipalidad administra.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Ww
Sostiene que lo primero que hay que hacer es definir la situación, porque se está hablando de algo diferente: una cosa son los daños materiales, frente a los cuales hay que tomar una actitud y debe haber responsables, y un hecho totalmente distinto es la participación o liderazgo en un movimiento social, que es un movimiento de opinión y no de destrucción, y mientras no decidan los tribunales que son las mismas personas no se puede invocar la incitación al daño como argumento para no permitir la matrícula. Aclara que no está en contra de perseguir a los responsables, todos los responsables de las destrucciones a

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

lo largo de la historia del país deberían ser perseguidos y hay varios que hasta el día de hoy aún no responden.

El Sr. Alcalde sugiere que es mejor seguir avanzando porque en caso contrario se va a llegar a discutir si Barrabás era culpable o no era culpable, si el Sanedrín estuvo en lo cierto o no.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Pide disculpas, pero no le parece pertinente la ironía frente a un tema que tiene que ver con una política de educación. Concuerta con el Concejal Lizana respecto de que quienes son responsables de actos de destrucción tienen que responder, eso nadie lo discute, pero lo importante es distinguir entre responsabilidades penales y responsabilidades políticas. Sostiene que por las responsabilidades políticas no se puede castigar de esa manera porque lo que ha estado en juego en la discusión es el problema de la educación.

El Sr. Alcalde señala que los Consejos de Profesores serán informados.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA FESTIVAL DE TEATRO EN PROVIDENCIA 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.464, de 23 de Diciembre de 2011, a la empresa **ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.**, RUT N° 76.059.929-8. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 8.623.257.- **MÁS IVA.**
- Propuesta Pública para “**PRODUCCIÓN ARTÍSTICA FIESTA AÑO NUEVO 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.458, de 23 de Diciembre de 2011, a la empresa **GTG EVENTOS LIMITADA**, RUT N° 76.963.150-K. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 4.165.000.- **IVA INCLUIDO.**
- Propuesta Pública para “**PRODUCCIÓN EVENTO PROVIDENCIA CONACE 2011**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.459, de 23 de Diciembre de 2011, a don **ERIC SANDRO ASCUI GONZÁLEZ**, [REDACTED]. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 3.921.686.- **IVA INCLUIDO.**
- Propuesta Pública para “**ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PROYECTO CAFÉ AL AIRE LIBRO**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.479, de 27 de Diciembre de 2011, a la empresa **CONSTRUCTORA GÓMEZ VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 77.998.540-7. El valor de los módulos es el siguiente:

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Neto
1	Módulo Biblioteca	14.641.564.-	2	29.283.127.-
2	Módulo Baño	8.930.088.-	2	17.860.176.-
			Total IVA incluido	56.100.531.-

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA TEATRO EN PROVIDENCIA 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.487, de 28 de Diciembre de 2011, a don **CRISTIÁN MANUEL LAGOS LUENGO**, [REDACTED]. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 16.090.000.- **MÁS IVA**.
- Propuesta Pública para “**CONTRATACIÓN SISTEMA DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y REGISTRO DE LA FIESTA AÑO NUEVO 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°2.457, de 23 de Diciembre de 2011, a la empresa **SERVICIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES LTDA.**, RUT N° 78.190.300-0. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 5.355.000.- **IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA EL IX FESTIVAL DE TEATRO PROVIDENCIA 2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.425, de 20 de Diciembre de 2011, a la empresa **TIAGO CORREA PRODUCCIONES LIMITADA**, RUT N° 76.621.580-7. El valor del servicio concesionado es del 18% del total de los ingresos obtenidos por concepto de venta de las entradas.
- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL NAVIDEÑA PROVIDENCIA, PERÍODOS 2011-2012**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.293, de 29 de Noviembre de 2011, a la empresa **CHILECTRA S.A.**, RUT N° 96.800.570-7. El valor del servicio asciende a la suma de \$ 286.050.848.- **IMPUESTO INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE TOLDOS Y STAND PARA FERIA DE DISCAPACIDAD**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.266, de 24 de Noviembre de 2011, a la empresa **CRISTIÁN MANUEL LAGOS LUENGO**, [REDACTED]. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 4.522.000.- **IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y AMPLIFICACIÓN NAVIDAD 2011, PLAZA CENTENARIO Y CASA ADULTO MAYOR**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.315, de 1 de Diciembre de 2011, a la empresa **DISEÑO & AUDIOVISUAL DELIGHT LAB LIMITADA**, RUT N° 76.145.397-1. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 18.500.000- **IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO Y CAMARÍN PARA VILLANCICOS NAVIDAD 2011**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.316, de 1 de Diciembre de 2011, a la empresa **ARLEN GONZÁLEZ AROCHE**, [REDACTED]. El valor del contrato asciende a la suma de \$4.480.000.- **IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**PAVIMENTOS DRENANTES EN TAZAS DE ÁRBOLES CUADRANTE PROVIDENCIA-ONCE DE SEPTIEMBRE**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.369, de 1 de Diciembre de 2011, a la empresa **INGENIERÍA, ASESORÍAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP S.A.**, RUT N° 76.057.394-9. El valor de la obra asciende a la suma de \$ 59.614.141.- **IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Pública para “**PRODUCCIÓN EVENTO DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.319, de 1 de Diciembre de 2011, a la empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRÉS YANCOVIC E.I.R.L.**, RUT N° 76.804.690-5. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 4.605.003.- **IVA INCLUIDO**.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

- Propuesta Pública para “IMPRESIÓN DE EJEMPLARES RUTA 60”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.320, de 1 de Diciembre de 2011, a la empresa EDITORA E IMPRENTA MAVAL LIMITADA, RUT N° 79.989.850-0. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 7.486.290.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA, SECTOR ORIENTE ENERO 2012 - ENERO 2014”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.394, de 16 de Diciembre de 2011, a la empresa CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA, RUT N° 78.418.680-6. Los valores de la obras serán los correspondientes al momento de ejecutar el encargo, los que se pagarán aplicando 0,9989 de coeficiente.
- Propuesta Pública para “ARRIENDO DE CARPA Y ESCENARIO PARA FIESTA DE AÑO NUEVO 2012”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.449, de 22 de Diciembre de 2011, a la empresa CRISTIÁN MANUEL LAGOS LUENGO, [REDACTED]. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 10.710.000.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “ATENCIÓN DE PERSONAS EN CENTROS RECREACIONALES VERANO 2012”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.501, de 29 de Diciembre de 2011, a la empresa COMERCIAL Y TURISMO S.A., RUT N° 96.837.590-3. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 7.683.725.- IVA INCLUIDO por 11 viajes de 48 personas, cada uno con un valor de \$ 14.552 por persona.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de Contrataciones Año 2011, Modificación de Honorarios año 2011 y Renovaciones de Contrataciones Año 2012 se incorporan al Acta como Anexos.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y REQUERIMIENTOS DE REDES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Víctor Arriaza Lagos, Departamento de Computación de la Secretaría Comunal de Planificación, informa que a esta propuesta se presentó sólo una empresa, Sistemas Digitales Newtec Ltda., quien lleva el contrato actualmente vigente.

En relación a la evaluación económica, el precio ofertado es un 20% más de lo que se paga hoy en día de acuerdo con el contrato firmado el año 2008 y que no ha tenido reajuste. Los reajustes anuales desde el 2008 hasta el 2011 dan una variación sobre el 8%, a lo que hay que agregar que tanto el volumen como las exigencias del contrato también han aumentado. Por otra parte, la empresa cumple técnicamente con el 100% de lo solicitado.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la empresa Sistemas Digitales Newtec el servicio de mantención preventivo y requerimientos de redes por dos años, con la posibilidad de dos renovaciones de un año cada una.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Hace presente que la evaluación no tiene el visto bueno de la Dirección Jurídica.

El Sr. Alcalde propone que la adjudicación quede condicionada a la firma del Director Jurídico.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que el acuerdo debe indicar que se aprueba la adjudicación previa revisión de la Dirección Jurídica.

ACUERDO N°792: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO, LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDÍCO EX.N° 2346 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y REQUERIMIENTOS DE REDES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA POR EL SIGUIENTE VALOR:

ITEM: MANTENCIONES MENSUALES DE RACK (CALENDARIZADAS)		
Mantenciones preventivas, de acuerdo a racks señalados en bases técnicas. Estos trabajos, corresponden a los señalados en mismas bases y en calendario anual.	-Total Neto	\$1.310.000.-
	-Impuesto 19%	\$ 248.900.-
	-Total Mensual	\$1.558.900.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. CONTRATACIÓN "SERVICIO DE AVISAJE DIARIO LA TERCERA"

El Sr. Alcalde hace presente que en esta contratación se presentará el mismo problema que en el punto anterior, por lo que reitera que todas las Comisiones de Evaluación deben estar integradas por la Dirección Jurídica y, por tanto, todos los documentos deben contar con esa firma.

El Sr. Salvador Ramírez, Jefe Gabinete de Alcaldía, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Memorandum N° 24.884, la contratación vía Convenio Marco del servicio de avisaje en el diario La Tercera por un monto de \$ 29.238.300.- anuales. La contratación considera 3.000 cm por columna, con un descuento histórico de 30%. Destaca que lo que se pagará es el mismo monto que el diario La Tercera ha cobrado los tres últimos años por la misma cantidad de centímetros por columna.

du
ACUERDO N°793: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO, LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE AVISAJE POR 3000 CMS. POR COLUMNA, A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA TERCERA S.A., POR UN VALOR ANUAL DE \$29.238.300.- IVA INCLUIDO, POR EL PLAZO DE UN AÑO.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE PARA INSTALACIÓN DE ARRANQUES DE AGUA EN PARQUE URUGUAY

El Sr. Manuel Alba Villarreal, Jefe Departamento de Ornato informa que el Parque Uruguay requiere agua adicional porque la napa que daba 15 litros por segundo actualmente está dando sólo 5 litros y la única forma de mantenerlo es poniendo medidores de agua potable.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cuál es la profundidad del pozo y si no es posible profundizarlo más.

El Sr. Manuel Alba Villareal, Jefe Departamento de Ornato explica que el pozo tiene una profundidad de 28 metros.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que si se profundiza el pozo tal vez sea posible obtener más agua y teniendo hechos los primeros 30 metros no tendría que ser muy caro bajar más.

El Sr. Alcalde señala que todo eso ha cambiado porque al canalizarse el río y hacer que las aguas fluyan más rápido las capas subterráneas no se permean.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Insiste en que se debe ver más abajo.

El Sr. Manuel Alba Villareal, Jefe Departamento de Ornato indica que Aguas Andinas es el proveedor único y exige UF 1.195,78, como aporte de financiamiento reembolsable contra pago del consumo por el suministro de agua potable para el riego del Parque Uruguay. Se instalará además un medidor en el costado oriente del Puente Padre Letelier y otro al poniente del Puente Pedro de Valdivia, con los que se regarán aproximadamente 25.000 m². Advierte que se trata de un aporte reembolsable porque se devuelve en el consumo mensual.

rw
ACUERDO N°794: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL APOORTE DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE POR CAPACIDAD PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LA EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A., PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ARRANQUES DE AGUA POTABLE DE 50 MM. CADA UNO CON MEDIDOR A INSTALAR EN EL PARQUE URUGUAY FRENTE A LOS N°1787 Y N°2221 DE AVDA. ANDRÉS BELLO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, POR UN VALOR DE UF.1.195,78.- REEMBOLSABLE CONTRA PAGO DEL CONSUMO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL RIEGO DEL PARQUE URUGUAY.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

3.4. SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN LEY 20.501 (FINANCIAMIENTO RETIRO DOCENTE)

La Sra. Carmen Lacalle, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, requiere la autorización del Concejo para solicitar un anticipo de la subvención para poder cubrir la indemnización que otorga la Ley N° 20.501 a nueve docentes que manifestaron su voluntad de retirarse. El monto total de las nueve indemnizaciones asciende a \$ 125.867.771 y el aporte que se solicita al Ministerio de Educación equivale a \$49.541.601, que se descuenta luego de la subvención, normalmente en 72 meses.

ACUERDO N°795: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$49.541.601.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. DETERMINACIÓN DIETA AÑO 2012

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, Artículo 88, corresponde fijar anualmente la dieta de los Sres. Concejales que debe ser aprobada por dos tercios de los Concejales presentes. Agrega que el tope son 12 UTM.

ACUERDO N°796: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA FIJAR LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO EN 12 U.T.M.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurant y Cafetería Recabarren Donoso Limitada
Rut N°	: 76.072.136-0
Dirección	: Huelén N° 74
Rol Avalúo	: 511 - 44

rw

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

ACUERDO N°797: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurant y Cafetería Recabarren Donoso Limitada
Rut N°	: 76.072.136-0
Dirección	: Huelén N° 74
Rol Avalúo	: 511 - 44

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Cafetería con Expendio de Cerveza, Sidra y de Vinos Envasados
Razón Social	: Billboard Sociedad Anónima
Rut N°	: 78.442.960-1
Antigua Dirección	: Av. Los Leones N° 96
Nueva Dirección	: Av. Providencia N° 2124 - I
Rol Avalúo	: 29 - 266

ACUERDO N°798: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería con Expendio de Cerveza, Sidra y de Vinos Envasados
Razón Social	: Billboard Sociedad Anónima
Rut N°	: 78.442.960-1
Antigua Dirección	: Av. Los Leones N° 96
Nueva Dirección	: Av. Providencia N° 2124 - I
Rol Avalúo	: 29 - 266

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. ELIMINACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en los siguientes memorándum que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N° 24.988, N° 24.991 y N° 24.992, todos de 21 de Diciembre de 2011, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

SW
ACUERDO N°799: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES POR LA CAUSA QUE EN CADA CASO SE INDICA:

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

PRIMER SEMESTRE 2011 (ENERO A JUNIO)

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Sociedad de Inversiones y Gestión Gastronómica S.A.	76.336.090-3	4-1801	Restaurante Diurno	Italia N° 838	6	No funciona en la dirección	\$45.172.-
Sociedad de Inversiones y Gestión Gastronómica S.A.	76.336.090-3	4-1802	Restaurante Nocturno	Italia N° 838	6	No funciona en la dirección	\$45.172.-
Acción Chile S.A.	76.573.430-4	4-2234	Distribución y Venta al por Mayor de Bebidas Alcohólicas	Avda. Los Leones N° 2255 Oficina 204	8	Cambio de Domicilio	\$56.465.-
Sociedad Gastronómica Inmobiliaria e Inversiones Lafitte Limitada	76.009.422-6	4-2341	Restaurante Nocturno	Francisco Noguera N° 32	11	No existe en la Dirección	\$45.172.-
Sociedad Gastronómica Inmobiliaria e Inversiones Lafitte Limitada	76.009.422-6	4-2342	Restaurante Diurno	Francisco Noguera N° 32	11	No existe en la Dirección	\$45.172.-

PRIMER SEMESTRE 2011 (ENERO A JUNIO)

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Hotelera y Comercial Baleares Limitada	76.207.510-5	4-2345	Restaurante Diurno	Almirante Simpson N° 59	14	No funciona en la dirección	\$45.172.-
Hotelera y Comercial Baleares Limitada	76.207.510-5	4-2346	Restaurante Nocturno	Almirante Simpson N° 59	14	No funciona en la dirección	\$45.172.-
Hotelera y Comercial Baleares Limitada	76.207.510-5	4-41410	Hotel	Almirante Simpson N° 59	14	No funciona en la dirección	\$26.350.-

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA
Scanio Parraguez Paulo André	██████████	4-1974	Restaurante Diurno	José Manuel Infante N° 1546	6	No funciona en la Dirección
Scanio Parraguez Paulo André	██████████	4-1973	Restaurante Nocturno	José Manuel Infante N° 1546	6	No funciona en la Dirección
Vitivinicola y Comercial Santa Victoria	77.533.270-0	4-1762	Comercialización, Compraventa Vinos	Antonio Bellet N° 77 Oficina 1301	1	Cambio de Domicilio

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

A pedido de la Comisión, se incorpora a la Tabla la siguiente solicitud:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Turismo Hard Road Guido René Rojas Leal
E.I.R.L	E.I.R.L
Rut N°	: 76.035.165-2
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N° 2747
Rol Avalúo	: 3244 - 5

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

ACUERDO N°800: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Turismo Hard Road Guido René Rojas Leal
E.I.R.L	E.I.R.L
Rut N°	: 76.035.165-2
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N° 2747
Rol Avalúo	: 3244 - 5

4. VARIOS

CENCOSUD

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta del recibo de varios reclamos hechos por vecinos en relación al horario de funcionamiento de las obras de construcción que realiza la empresa Cencosud los días sábado, a quienes aconsejó llamar a Seguridad Vecinal si el trabajo se extendía más allá del horario permitido en la ordenanza, a la cual no ha tenido acceso a través de la página Web.

Sobre el mismo tema, solicita que el Alcalde exponga en otra Sesión en qué consiste el proyecto de Cencosud en relación al entorno, es decir, cuál va a ser el impacto en el sector, si habrá modificación de calles, que mitigaciones se harán, etc.

El Sr. Alcalde responde que la Municipalidad está trabajando seriamente en ese tema porque diferentes autoridades han tenido diferentes conductas con respecto al papel que va a desempeñar el Municipio, a si se va a declarar camino público y a las obras de mitigación, entre otras cosas. Señala que la política de Providencia ha sido poner todo por escrito en la Ventanilla Única; incluso, hace menos de una semana envió un documento creado por el equipo municipal en el que se indican todas las preocupaciones que éste tiene. Recuerda que la autoridad tenía la intención de declarar camino público un tramo y en ese caso el Municipio quedaba fuera, pero por ahora se resolvió no declararlo camino público. En cuanto a las obras de mitigación, indica que ellas se solicitan de acuerdo a las etapas que se van recepcionando.

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, agrega que, respecto del trabajo fuera de horario o en fin de semana, hay un requerimiento de trabajar las 24 horas porque los tiempos están muy calzados y no pueden seguir trabajando en Marzo en un bien nacional de uso público, eso sería desastroso.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que en ese caso, es importante informar a los vecinos por cuánto tiempo se va a prolongar esa situación, es decir, avisarles que se ha autorizado. Dice que ese problema se suma a otros que ya tienen bastante cansados a los vecinos.

ru
El Sr. Alcalde comenta que, por ejemplo, se ve una cantidad enorme de gente en torno al Parque Uruguay a la hora de almuerzo, salen al parque a hacer su colación y a dormir siesta, alcanzando incluso la Plaza Los Leones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE 10 DE ENERO DE 2012

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Recuerda que hace algunos años los Concejales fueron a conversar con el entonces Ministro de Obras Públicas, don Sergio Bitar, quien les comentó que en esa época se calculaba un aumento de 60 mil viajes diarios cuando se abriera Costanera Center. Consulta si la Municipalidad tiene alguna apreciación respecto de ese aumento del flujo vehicular.

El Sr. Alcalde indica que esos son, más o menos, los números que se manejan. Agrega que las obras de mitigación se están integrando con las ciclovías, con el Parque Tobalaba/Sánchez Fontecilla, con Vitacura y, eventualmente, con la reversibilidad de Providencia entre Los Leones y Tobalaba. Advierte que aún no se ha visto nada de lo que viene, todavía queda mucho por verse.

CORREO SPAM
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que desde la semana pasada se han estado autoenviando correos electrónicos desde su casilla y desde la Dirección de Obras.

CÁMARAS DE VIGILANCIA
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si legalmente sería posible tener una página que se llamara Seguridad en Providencia y en la que se pudieran subir las imágenes que captan las cámaras cuando se producen robos, de tal manera de exponer a los delincuentes.

El Sr. Alcalde responde que el Municipio está tratando de mejorar las cámaras de vigilancia. Señala que la seguridad es el pilar estratégico número uno de Providencia y los números se mantienen, se está trabajando bien con Carabineros, el plan Verano Seguro está funcionando (100 casas) y próximamente llegarán monopatines.

INAUGURACIÓN AUDITORIO CLUB PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde informa que el martes 17 de Enero, a las 20:00 horas se inaugurará el Auditorio del Club Providencia.

Se levanta la Sesión a las 12:00 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MARQ/java.-